

Resolución de Gerencia General **N° 064-2019-PATPAL-FBB/MML**

San Miguel, 18 de febrero de 2019

VISTO:

La Ordenanza N° 2129, publicada con fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; que tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional;

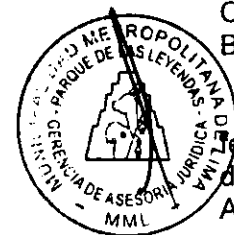
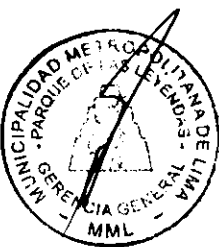
Que, mediante Ordenanza N° 2129, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 015-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 10 de enero de 2019, se designó al Lic. Jaime Ulli Mikhail Alata Ysidro, en el cargo de confianza de Subgerente de Marketing de la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante Carta S/N de fecha 14 de febrero de 2019, el señor Jaime Ulli Mikhail Alata Ysidro formuló su renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Marketing de la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, conforme lo dispone el inciso c) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, incorporado por la Ley N° 29849, la Renuncia extingue el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de conformidad con lo establecido con el Cuadro de Asignación de Personal aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 182-2011-PATPAL-FBB/MML, de fecha del 19 de julio de 2011, del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, los Gerentes, Jefes de Unidad y Jefes de División de la Entidad se encuentran clasificados como empleados de confianza; y a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 395-2016-PATPAL-FBB/MML de fecha 09 de diciembre de 2016, se aprobó que los cargos gerenciales jefaturas y personal de confianza de niveles equivalentes, contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), queden comprendidos en el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, en concordancia con lo



establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el inciso f) del artículo 10° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, son funciones de la Gerencia General: "*f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sean requeridos. De acuerdo a las normas vigentes.*"; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, y la Ordenanza N° 2129 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el señor **Jaime Ulli Mikhail Alata Ysidro**, dejándose sin efecto, su designación en el cargo de confianza de Subgerente de Marketing de la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057; dándole las gracias por los servicios prestados, y considerando como último día de trabajo el 17 de febrero de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 18 de febrero de 2019, a la Señora **Faye Kenia Talancha Gross**, en el cargo de confianza de Subgerente de Marketing de la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
JUAN C. AMPUERO TRABUCCO
Gerente General